

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del día 7 de Marzo de 1848.

Se abre á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior es aprobada. El Sr. ARMERO, secretario de la comision encargada de informar acerca del proyecto de ley de autorizacion al Gobierno, ocupa la tribuna y lee el dictamen, conforme en un todo con el aprobado y remitido por el Congreso de Sres. Diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Se imprimirá este dictamen, y se señala para su discusion el jueves próximo. Se procede á la votacion definitiva de la ley de enjuiciamiento que ayer acabo de discutir el Senado.

Se lee dicho proyecto, y el Senado lo encuentra conforme con lo aprobado.

Procediéndose en seguida á la votacion por bolas, es aprobado por

85 blancas.
9 id. negras.

Total..... 94

El Sr. PRESIDENTE: El Senado aprueba. Levántase la sesion. Eran las tres menos cuarto.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares publicadas en el mes anterior.

Reales decretos nombrando suplentes de magistrados en las audiencias de Barcelona y Pamplona. (Núm. 4889.)

Idem nombrando obispos, curas párrocos y otros beneficios en diferentes diócesis de España y Ultramar; magistrados, abogados fiscales, relatores, jueces de primera instancia y promotores fiscales á los individuos para las audiencias y tribunales que en el mismo se contienen; mandando expedir Reales cédulas de mención á varios títulos de Castilla; de propiedad y ejercicio de escribanos de número; de notarios de reinos; nombrando abogado fiscal de la Real audiencia chancillería de Puerto-Rico, y mandando expedir cédulas de confirmacion para varios oficios de regidores de la isla de Puerto-Rico. (Núm. 4890.)

Real orden mandando que los regentes de las audiencias y los encargados de los archivos dependientes del ministerio de Gracia y Justicia faciliten á los editores de la *Enciclopedia española del derecho y administracion* los expedientes ó documentos que designaren. (Núm. 4891.)

Real decreto nombrando vocales de la junta de bienes nacionales á los individuos que en el mismo se designan. (Número 4892.)

Real orden dictando varias disposiciones relativas al establecimiento de un sindicato de riegos en Lorca. (Id.)

Otra mandando se den las gracias al prior y demas individuos del tribunal de comercio por el celo con que han desempeñado la difícil mision de administrar la justicia mercantil, y acordando se inserte en la *Gaceta* y en el *Boletín oficial* del ministerio de Comercio la manifestacion de los trabajos que el mismo tribunal ha evacuado en el año último. (Id.)

Otra dictando varias medidas sobre la propiedad de las aguas que se encuentren en las minas metalíferas. (Número 4893.)

Otra publicando la preconizacion de arzobispos y obispos hecha por Su Santidad en el Palacio Quirinal el día 17 de Enero último, en los sugetos que en la misma se expresan, para varias iglesias y obispados de España. (Número 4894.)

Otra mandando se saque á pública oposicion la plaza de médico de entradas que se halla vacante en los hospitales de la corte. (Núm. 4895.)

Otra aclarando las dificultades que ofrece el cumplimiento de las Reales órdenes que se expiden para facilitar con preferencia cierto número de las Hijas de la caridad en esta corte á varios establecimientos. (Id.)

Otra aprobando la creacion de un hospital para la asistencia de enfermos pobres del Real Sitio de San Ildefonso. (Idem.)

Otra mandando se manifieste el agrado con que S. M. ha visto el acta de inauguracion del puente de hierro sobre pilas de piedra construido en Bilbao á expensas de su ayuntamiento. (Id.)

Real decreto aprobando el arreglo de la direccion del cuerpo de sanidad militar. (Núm. 4896.)

Circular prorogando el plazo para oír las reclamaciones que se presentaren acerca de la rectificacion de las listas de electores para Diputados á Cortes. (Id.)

Real orden desaprobando la conducta del alcalde de Mieres por haber acordado la suspension de los trabajos de destilacion en la fábrica de beneficio de azogue de la compañía anglo-asturiana. (Id.)

Otra resolviendo se considere declarada como carretera de gran comunicacion transversal, la que partiendo de Salamanca, y pasando por Bejar, Plasencia y otros pueblos, vaya á terminar á Huelva. (Id.)

Otra declarando corresponder á la diputacion provincial deliberar sobre los litigios que convenga intentar ó sostener á los establecimientos provinciales de beneficencia. (Núm. 4897.)

Otra para que por la direccion general de Instruccion pública se dé á luz periódicamente una lista de las obras que se vayan presentando. (Id.)

Otra determinando que los voluntarios que en lo sucesivo se admitieren para el servicio de la marina hayan de pasar de 20 años. (Núm. 4898.)

Otra sobre la admision de cáñamos para la elaboracion de jarcias. (Id.)

Reales decretos nombrando suplentes de magistrados para la audiencia de la Coruña. (Id.)

Real decreto resolviendo se supriman cuatro plazas de oficiales y 10 de auxiliares en la secretaria de la Gobernacion del Reino. (Núm. 4899.)

Otra determinando el número de inspectores de la administracion civil. (Id.)

Otra haciendo varias alteraciones en el Consejo Real, y nombrando consejeros ordinarios y extraordinarios. (Id.)

Real orden mandando se admitan á libre plática los buques procedentes de las islas Canarias mediante haber cesado la enfermedad epidémica que reinaba en la ciudad de las Palmas. (Núm. 4900.)

Otra nombrando una comision destinada á examinar los presupuestos de ingresos y gastos de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. (Núm. 4901.)

Otra determinando que se manifieste el Real aprecio á los individuos que componen la junta directiva de la caja de ahorros de esta capital por su extraordinario celo y actividad con que han procedido hasta el día, y mandando se publiquen sus nombres en la *Gaceta* del Gobierno, insertándose en la misma literalmente la memoria que ha presentado dicha junta. (Id.)

Real decreto aprobando el dictamen del Consejo Real acerca del establecimiento fabril de Villargordo. (Núm. 4902.)

Real orden dictando las reglas que deben seguirse hasta resolver si convendrá extender al carbon vegetal la exencion del pago de derechos concedida al mineral. (Id.)

Otra para que los empleados de la Hacienda pública dirijan siempre por el conducto regular de sus jefes las solicitudes de toda clase que promuevan. (Id.)

Otra prorogando hasta el 15 de Marzo próximo el término para la presentacion de las hojas de servicio de los empleados de Hacienda. (Id.)

Real decreto en el que se determina que los jóvenes de 17 á 20 años de edad, que no perteneciendo á las clases de sargento 1º del ejército y cadete del colegio general militar, deben ingresar como subtenientes en la infantería de reserva. (Núm. 4903.)

Ley sancionada autorizando al Gobierno para cobrar las rentas y contribuciones hasta fin de Junio del presente año. (Id.)

Real decreto para que no se lleve á efecto ningun acuerdo de la comision de liquidacion y conversion de créditos por contratos sino en virtud de Real aprobacion. (Id.)

Otra reponiendo en la plaza de fiscal togado del tribunal mayor de cuentas á D. Francisco Tames Hevia. (Id.)

Circular recordando el Real decreto de 17 de Noviembre de 1790 sobre los que manejando fondos públicos abusasen de ellos. (Id.)

Real decreto nombrando embajador en la corte de Nápoles á D. Angel Saavedra, duque de Rivas. (Núm. 4905.)

Real orden para que por la contabilidad especial del ministerio de la Gobernacion del Reino se active cuanto sea posible el despacho de todos los expedientes existentes en ella sobre desfalcos de los empleados de correos. (Id.)

Ley sancionada por S. M. sobre compañías mercantiles por acciones. (Id.)

Real decreto aprobando el reglamento que á continuacion se inserta para la ejecucion de la misma ley. (Id.)

Real orden mandando se inserte en la *Gaceta* y *Boletín oficial* del ministerio de Comercio y Obras públicas los resúmenes de los gastos y estados mensuales que remiten los ingenieros jefes de los distritos de obras públicas. (Id.)

Otra para que los inspectores de minas, cuando ocurran los casos de que se hace mérito en la misma, acudan á la autoridad del Jefe político para que haga que se ejecuten las providencias dictadas en el círculo de sus atribuciones. (Id.)

Extracto de las Reales resoluciones sobre nombramientos de curas párrocos, magistrados, jueces de primera instancia &c. (Id.)

Real orden para que se observe lo preceptuado en la de 7 de este mes sobre provision de cáñamos para la fábrica de los arsenales. (Id.)

Otra para que la junta directiva y consultiva de la armada formule un proyecto articulado para organizar el corte de maderas y demas circunstancias que deben concurrir en las que se destinen á la construccion de buques. (Número 4906.)

Real decreto determinando la organizacion del Consejo de Instruccion pública. (Núm. 4907.)

Otra nombrando vicepresidente y vocales de que debe componerse dicho Consejo. (Id.)

Real orden aumentando hasta ocho sementales la dotacion del depósito de caballos padres situado en Guizo de Límia. (Id.)

Otra autorizando en los presupuestos municipales de Pontevedra el coste de la adquisicion y manutencion de uno ó mas toros sementales que sean necesarios para las vacas. (Id.)

Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que someta á la deliberacion de las Cortes el proyecto de ley referente al sistema monetario que á continuacion se inserta. (Id.)

Otra concediendo igual autorizacion al mismo Ministro para que someta á la deliberacion de las Cortes el proyecto de ley que tambien se inserta referente al pago de títulos al 3 por 100 de los débitos que resultan á favor de la Hacienda pública por atrasos de contribuciones. (Id.)

Real orden para que se saque á pública subasta el acopio de las maderas necesarias para la construccion de buques, cuyo pliego de condiciones á continuacion se inserta. (Id.)

Circular declarando que el levantamiento de planos geométricos de que habla la Real orden de 23 de Julio de 1846 solo es obligatorio á las capitales de provincia y poblaciones de crecido vecindario. (Núm. 4909.)

Real orden disponiendo se den las gracias á Aniceto Sanchez, vecino de Palencia, por sus acciones filantrópicas en el año próximo anterior. (Id.)

Otra mandando se observen las leyes de 19 de Junio de 1821 y 9 de Julio de 1842 respecto al pago de derechos por parte de los vecinos de Sevilla en los portazgos del Tardon y Patrocinio. (Id.)

Otra para que por la direccion de Obras públicas se activen los trabajos desde el mes de Marzo próximo de la carretera general de Madrid á Badajoz. (Id.)

Real decreto aprobando el parecer del Consejo Real en el expediente de competencia suscitada entre el Jefe político de Castellon y el juez de primera instancia de Viver sobre repartimiento de aguas. (Núm. 4910.)

Otra aprobando igualmente el dictamen del mismo Consejo en la competencia suscitada entre el Jefe político de Canarias y el juez de primera instancia de las Palmas sobre pertenencia de aguas. (Id.)

Real orden permitiendo la extraccion de la plata labrada que como objeto de comercio se elabora en España y se exporta para diversos puntos de América. (Id.)

Otra resolviendo que los jueces de primera instancia se abstengan de mandar certificar las listas de electores ó contribuyentes. (Núm. 4911.)

Otra para que ningun empleado del orden judicial goce en actos del servicio de titulo, tratamiento, honores y condecoraciones de que no disfrute el superior inmediato. (Id.)

Otra acordando que en todos los depósitos de caballos padres del reino, costeados por el Estado, se dé gratis por este año el servicio de la monta. (Núm. 4912.)

Otra nombrando una comision para que entienda en las varias reclamaciones que tiene hechas el Sr. D. Vicente Bertran de Lis, padre del Sr. Ministro de Hacienda. (Número 4913.)

Otra para que los empleados en activo servicio tomen posesion de sus destinos para que fueren nombrados ó trasladados, en el preciso término de un mes. (Id.)

Otra concediendo á los capitanes ó pilotos mercantes la graduacion de alférez de fragata. (Id.)

Real decreto aprobando la planta de la secretaria del ministerio de Marina. (Núm. 4914.)

Otra suprimiendo la junta directiva y consultiva de la armada y su secretaria. (Id.)

Otra determinando que los presidios de planta en la península se dividan en establecimientos de primera y de segunda clase. (Id.)

Real orden acompañando el decreto relativo á presidios, y dictando las disposiciones que para su ejecucion deben observar los Jefes políticos. (Id.)

Circular haciendo saber la resolucioin adoptada con respecto á los mayores de la silla-correo Restituto Rebollo y Manuel Lozano. (Id.)

Resúmen de Reales decretos nombrando suplentes de magistrados de la audiencia de Sevilla á los individuos que se designan. (Id.)

Real decreto aprobando el fallo del Consejo Real en el expediente y autos de competencia suscitada entre el Jefe político de Teruel y el juez de primera instancia de Calamocha sobre introduccion de ganados en un cercado de propiedad particular. (Núm. 4915.)

Otra decidiendo en favor de la administracion la competencia suscitada entre el Jefe político y uno de los jueces de primera instancia de Granada sobre aprovechamiento de aguas. (Id.)

Otra declarando en favor de la autoridad judicial la competencia entre el Jefe político de Alava y el juez de primera instancia de Orduña sobre construccion de un puente en el rio Verganza. (Id.)

Otra decidiendo en favor de la administracion la competencia suscitada entre el Jefe político y el juez de primera instancia de Burgos sobre propiedad de unas tierras de pan llevar que el comun de vecinos de Rabé de la Calzada posee de tiempo inmemorial. (Id.)

Otra resolviendo en favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el Jefe político de Castellon y el juez de primera instancia de Villarcal en los autos sobre cultivo de unos terrenos. (Núm. 4916.)

Idem resolviendo á favor de la administracion en los autos y competencia suscitada entre el Jefe político de Valladolid y el juez de primera instancia de Medina del Campo acerca de la publicacion de un bando publicado por el alcalde de Laseca. (Id.)

Otra decidiendo tambien en favor de la administracion en la competencia suscitada entre el Jefe político de Sevilla y el juez de primera instancia de Osuna en los autos sobre apremio á los deudores de los propios. (Id.)

BORSA DE MADRID.

Cotizacion del día 7 de Marzo á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 47-65. Paris id., 5-7 á 6.

Alicante, 1 b.	Málaga, 4 1/4 b.
Barcelona á ps. fs., 2 din.	Santander, 1 din. b.
Bilbao, 4 1/2 b.	Santiago, par.
Cádiz, 4 1/8 id.	Sevilla, 4 1/4 b.
Coruña, 1/2 id.	Valencia, 1 din. b.
Granada, 1/4 id.	Zaragoza, 5/8 b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR.

El día 6 del próximo mes de Marzo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno, saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio que para las islas Canarias, de Puerto-Rico y de Cuba ha de conducir desde el puerto de Cádiz el buque correo núm. 8.

Los que quieran ajustar su pasaje en dicho buque acudirán á las oficinas del Banco, calle de Fuencarral, núm. 22, y en Cádiz á D. Agustin Rodriguez, consignatario del mismo.

CAJA DE DESCUENTOS MARÍTIMOS.

La direccion de esta sociedad, cumpliendo con los estatutos de la misma, convoca á junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 del corriente Marzo.

Con tal motivo la direccion ha dispuesto dar publicidad por medio de anuncios en la *Gaceta oficial* y *Diario de Avisos* para que los Sres. socios á quienes compete asistir se sirvan pasar á las oficinas de la compañía á proveerse de la oportuna papeleta de entrada.

La reunion tendrá efecto en el local de las oficinas, sitas en la calle de Carretas, núm. 44, cuarto bajo, á las once de la mañana.

Madrid 4.º de Marzo de 1848.—El director secretario, L. Calvo y Mateo.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.